



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO VEINTITRÉS

JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 10 DE MAYO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

Capellán Daniel Pabón de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Washington, D.C.
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Lunes, 3 de mayo de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 120, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - b. De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, recomendando que el Senado otorgue su consejo y consentimiento a los nombramientos de la ingeniera Eileen M. Vélez Vega como Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas; del licenciado Edan G. Rivera Rodríguez como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor; de la licenciada Terilyn Sastre Fuente como Administradora de la Administración de Sustento de Menores (ASUME); del Doctor Victor J. Vázquez Rodríguez como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer; y del licenciado Walter Alomar Jiménez como Miembro Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).
  - c. De las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 68, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - d. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 22, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - e. De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 136, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
  - f. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 114; 128; 146; 151; 160 y 176, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del miércoles, 12 de mayo de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días

consecutivos, desde el miércoles, 12 de mayo de 2021, hasta el martes, 25 de mayo de 2021.

- b. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 9; 72 y 174; y las R. C. del S. 38 y 70.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. del S. 213, sin enmiendas.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 10; 31; 544 y 547; y las R. C. de la C. 102 y 140, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- e. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 190 y 232.
- f. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 190 y 232, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 117; 190 y 232; y la R. C. del S. 16.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 499 y 500 y la R. C. de la C. 49.
- i. El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 499; 500 y la R. C. de la C. 49, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- j. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones al gobernador Pierluisi Urrutia, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 117; 190 y 232; y la R. C. del S. 16, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- k. De la licenciada Ileana Borges, Directora Ejecutiva de la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos del Gobernador, dos comunicaciones sometiendo comunicaciones del gobernador Pierluisi Urrutia, sometiendo al Senado para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Walter Alomar Jiménez como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), en sustitución del nombramiento del licenciado Walter Alomar Jiménez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA); y del doctor Jaime Aponte Rodríguez como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), en sustitución del nombramiento del doctor Jaime Aponte Rodríguez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).
- l. La senadora Moran Trinidad y el senador Ríos Santiago han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 130.
- m. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 72, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- n. La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 121; la senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora del P. del S. 363; la senadora González Huertas se ha unido como coautora del P. del S. 364; y las senadoras González Huertas; Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 368, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de las medidas.
- o. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 289, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- p. Las senadoras González Huertas; Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 365; y las senadoras González Huertas; Hau y Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores del P. del S. 366, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de las medidas.

- q. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de la R. C. del S. 74, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.
- r. La senadora Hau se ha unido como coautora de la R. Conc. del S. 14, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

#### 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-15, para extender el término dispuesto en la Orden Administrativa 10-54, mejor conocido como el Reglamento Núm. 2, “Reglamento de Personal para los Empleados Adscritos a la Oficinas de los Senadores, las Comisiones y Administrativos del Senado de Puerto Rico; así como al Personal Pagado por Hora”, a los fines de establecer que todo empleado que no haya podido disfrutar del exceso de la licencia de vacaciones tendrá hasta el 30 de agosto de 2021 para así hacerlo.
- b. El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-16, para extender el término dispuesto en la Orden Administrativa 13-05, a los fines de establecer que la evidencia de radicación de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2020 deberá ser entregada en la Oficina de Recursos Humanos en o antes del 1 de junio de 2021.
- c. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“12 de mayo de 2021

#### NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0046 y 2021-0054

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Hacienda y la Compañía de Turismo, no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez  
Secretario  
Senado de Puerto Rico

/anejo

#### PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 5:00 pm del 12 de mayo de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senador(a) petionario(a))	Descripción breve de información solicitada	Cantidad de Notificaciones
<b>Departamento de Hacienda</b> 2021-0046 (Soto Rivera)	Datos sobre la asignación de \$8,000,000.00 al Observatorio de Arecibo, para realizar el trabajo de su reconstrucción, según establecido por la Orden Ejecutiva OE-2020-097, emitida el pasado 28 de diciembre de 2020, por la entonces gobernadora Wanda Vázquez Garced.	2
<b>Compañía de Turismo</b> 2021-0054 (García Montes)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emita un informe detallado, sobre el plan de acción y desarrollo del Corredor Histórico Cultural del Oeste, desde su creación;</li> <li>2. El informe deberá incluir, sin limitarse a ello, los métodos utilizados para el desarrollo del plan</li> </ol>	2

	<p>estratégico para la implementación del Corredor, los lugares de importancia histórica y cultural incluidos como parte del Corredor, los comités de apoyo creados a los efectos y el plan de interacción con los departamentos u oficinas de Arte, Cultura y Turismo de los municipios participantes.</p> <p>3. Emitir copia de los informes públicos anuales rendidos ante la Asamblea Legislativa, desde su creación, según establecido en la ley.</p> <p>4. Y proveer la dirección del portal en la Internet que contenga la información del Corredor sobre los lugares a visitar, fechas de todas las actividades de carácter cultural que se celebran en todos los pueblos incluidos en el mismo, así como el mapa interactivo de la región, según requerido en dicho estatuto.</p>	
--	--	--

d. La senadora Riquelme Cabrera ha radicado la Petición de Información 2021-0056:

“Durante el pasado mes de abril los rotativos principales del país reseñaron la pérdida de la acreditación del *Council for Graduate Medical Education* (ACGME, por sus siglas en inglés) del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), estableciendo que la pérdida de esta acreditación significaría el deceso de un sinnúmero de vidas en los próximos meses y años que están por venir. A pesar de que esta acreditación es voluntaria, centros de servicios de planes médicos de *Medicare* y *Medicaid* (CMS) tienen como requisito que instituciones académicas lleven esta acreditación para la otorgación de fondos a instituciones académicas. Lo que resultaría de forma adversativa contra pacientes y personas que necesitan de estos servicios. El Programa de Residencia en Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico ha estado en probatoria desde el año académico 2018-2019 y las acciones afirmativas para atender la situación no han sido suficientes para resolver esta controversia. En medio de la pandemia del COVID-19, y aun en tiempos ordinarios, no podemos darnos el lujo de privar un servicio tan necesario a nuestra ciudadanía. Es por ello que tenemos la responsabilidad en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de tomar acción y hacer frente ante la adversidad que presenta la pérdida de esta acreditación de una de las instituciones más importantes del Gobierno de Puerto Rico y para todo Puerto Rico.

Justificando nuestra petición ante lo expuesto, requerimos al Director del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico presentar ante el Senado de Puerto Rico un informe preliminar sobre la situación de la acreditación del programa y los asuntos a ser atendidos durante los próximos 15 días laborables.

El informe debe incluir, pero sin limitarse a:

- A. Las razones que resultaron en la pérdida de la acreditación del *Council for Graduate Medical Education* (ACGME, por sus siglas en inglés) del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR).
- B. El presupuesto asignado del año fiscal corriente del Programa de Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR).
- C. Las labores que se realizan actualmente en el Programa de Neurocirugía.
- D. Soluciones, estrategias o planes para recuperar la acreditación.
- E. Cualquier otra información o asunto relacionado, a discreción del Director del Programa de Neurocirugía, que ayude a complementar esta Petición.”

e. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2021-0057:

“En días recientes, hemos recibido en el Senado de Puerto Rico a un grupo de maestros y maestras del sistema público de enseñanza, solicitando que el Senado les asista en la solicitud y los trámites que llevan a cabo para lograr que se les otorgue el aumento salarial, según estipula la Ley 158-1999, según enmendada, y conocida como la Ley de Carrera Magisterial.

La Ley de Carrera Magisterial se creó reconociendo el rol esencial que el maestro desempeña en el sistema educativo y en la sociedad como agente de cambio constructivo. Como parte de los esfuerzos del Gobierno en mejorar la calidad educativa y el aprovechamiento de los estudiantes, se clasificó mediante la ley el desarrollo profesional de los maestros, así como sus carreras magisteriales como un asunto crítico y significativo. Con la Ley, el sistema se dirige a tener maestros más motivados y que aspiren a un mejoramiento de la calidad de la enseñanza a través de su desarrollo profesional. En síntesis, la ley reconoce la necesidad de renovar continuamente el conocimiento del maestro, de perfeccionar sus destrezas a través de estudios y su práctica docente. Esto fue motivación para cientos de maestros del sistema público de enseñanza quienes, al amparo de la Ley, comenzaron conversaciones con el Departamento de Educación, en aras de recibir los beneficios que se dispone en la misma. Los maestros, como parte de ese proceso, cumplieron con los acuerdos contractuales a los que llegaron, con el Reglamento y el Plan de Desarrollo Profesional, que fue aprobado por el propio Departamento, otorgándole así al grupo que compareció ante nuestro Senado, el Nivel I según dispone la Ley.

Luego de ello se señala que, a éstos no se les concedieron los incentivos por nivel, según requiere el Artículo 2.09 de la referida ley. De acuerdo a la comunicación sometida por los maestros portavoces, el Departamento de Educación ha dado una interpretación injustificada e inconsecuente de las leyes 66-2014; 3-2017 y 26-2017, ya que previo a la aprobación de estas leyes existía el acuerdo. Es menester no tan solo que Departamento de Educación cumpla con lo acordado, sino que también realice el pago de la carrera magisterial de forma retroactiva a la fecha en que los maestros cumplieron con los planes.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Secretario Interino del Departamento de Educación, Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:**

La siguiente información detallada:

1. Información sobre cuál es el estado del pago a este grupo de maestros y maestras del Departamento de Educación de Puerto Rico.
2. Información sobre los trámites, si alguno, que ha realizado el Departamento de Educación de Puerto Rico para garantizar los incentivos por nivel, según requiere el Artículo 2.09 de la referida Ley.
3. La interpretación del Departamento de las leyes 66-2014, 3-2017 y 26-2017.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario interino del Departamento de la Educación, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

f. **El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2021-0058:**

“El Departamento de Educación, por concepto de la Ley 85-2018, según enmendada, dispone en el inciso treinta y cinco (35) de su Artículo 2.04 que el secretario de Educación: “Establecerá, en coordinación con la Oficina de la Procuradora de la Mujer, un programa de enseñanza dirigido a promover la igualdad entre los seres humanos, el manejo de conflicto o control de ira y la prevención de violencia doméstica”. De igual forma, en el inciso sesenta y tres (63) establece que el secretario de Educación tiene el deber y la responsabilidad de establecer programas sobre prevención de violencia doméstica dirigidos a estudiantes del sistema público, a padres y madres, adaptado a los diferentes niveles: elementales y secundarios; con énfasis en los aspectos, sociales y emocionales de la violencia doméstica.

Como parte de nuestras prerrogativas constitucionales de fiscalización e investigación, es meritorio conocer si el Departamento de Educación ha cumplido con las disposiciones de la Ley 85-2018, *supra*.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al secretario interino del Departamento de Educación (DE), Lcdo. Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DE).

La siguiente información detallada:

1. Información detallada que evidencie el cumplimiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico con el inciso treinta y cinco (35) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, *supra*.
  2. Información detallada que evidencie el cumplimiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico con el inciso sesenta y tres (63) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, *supra*.
  3. Protocolos o programas establecidos por el Departamento de Educación para garantizar el funcionamiento continuo de los incisos treinta y cinco (35) y sesenta y tres (63) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, *supra*.”
- g. Del señor Efren Paredes Maisonet, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación respondiendo a la Petición de Información 2021-0053, presentada por el senador Villafañe Ramos y aprobada por el Senado el 29 de abril de 2021.
- h. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación enviando un calendario revisado del proceso para el desarrollo, radicación, aprobación y certificación de un Presupuesto Especial del Estado Libre Asociado para que se asignen fondos para las cuentas de reserva operacional de la Autoridad de Energía Eléctrica y garantizar el capital operacional necesario para cumplir con el contrato entre LUMA Energy, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas.
- i. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación notificando un borrador de Presupuesto Especial del Estado Libre Asociado en el que se asignan fondos para las cuentas de reserva operacional de la Autoridad de Energía Eléctrica y garantizar el capital operacional necesario para cumplir con el contrato entre LUMA Energy, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas para que sea considerado por la Asamblea Legislativa en o antes del 7 de mayo de 2021.
- j. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación extendiendo el término para que la Asamblea Legislativa considere el Presupuesto Especial del Estado Libre Asociado en el que se asignan fondos para las cuentas de reserva operacional de la Autoridad de Energía Eléctrica hasta las 11:59 am del 12 de mayo de 2021.
- k. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación sometiendo un presupuesto para el Año Fiscal 2021-2022 para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- l. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación notificando un Presupuesto revisado para el Año Fiscal 21 para el Gobierno, en el que se asignan fondos para establecer las reservas necesarias y garantizar algunas operaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica y cumplir con el contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy.
- m. El senador Neumann Zayas ha radicado una Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2020, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- n. El senador Vargas Vidot ha radicado copia del informe financiero del año 2020 radicado en la Oficina de Ética Gubernamental, conforme a la Sección 9.01 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

- o. Del doctor Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS, Rector del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la Certificación 066 2020-2021 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas aprobada en la Reunión Ordinaria del 8 de abril de 2021 y firmada por el Secretario Ejecutivo Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT., en la que se acordó rechazar las Terapias de Conversión y apoyar el P. del S. 184 que busca prohibir esta práctica.
- p. Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico del Departamento de Hacienda para los años 2021 al 2024, requerido por la Ley 236-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales”.
- q. De la señora Yesenia González García, MBA, REM, Gerente Ambiente de Cuidado y Seguridad del Departamento de Programas Institucionales del Hospital Buen Samaritano, una comunicación, sometiendo el Plan de Contingencia para la Temporada de Huracanes 2021 correspondiente a las instalaciones del Hospital Comunitario Buen Samaritano de Aguadilla, requerido por la Ley 152-2020.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. de la C. 427

R. C. de la C. 71 (Segundo Informe)

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

### Primer Calendario:

P. del S. 68

P. del S. 136

P. del S. 153

P. del S. 188

R. C. del S. 22

R. del S. 63

R. del S. 114

R. del S. 128

R. del S. 141

P. de la C. 120

### Segundo Calendario:

Nombramientos:

Ing. Eileen M. Vélez Vega como Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas

Lcdo. Edan G. Rivera Rodríguez como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor

Lcda. Terlyn Sastre Fuente como Administradora de la Administración de Sustento de Menores (ASUME)

Dr. Victor J. Vázquez Rodríguez como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer

Lcdo. Walter Alomar Jiménez como Miembro Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-365

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a un grupo de mujeres-madres residentes en los municipios de Vega Alta; Barceloneta; Manatí; Florida; Hatillo; Vega Baja; Dorado; Camuy; Ciales; Quebradillas; Morovis y Arecibo, en ocasión de la celebración del Día de las Madres.

Moción Núm. 2021-366

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a todo el personal que labora en varios hospitales localizados en Manatí; Vega Baja; Vega Alta y Arecibo, con motivo de la celebración de la Semana de los Hospitales.

Moción Núm. 2021-367

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales de Hato Rey Oeste, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.

Moción Núm. 2021-368

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Policías Municipales de Guaynabo, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.

Moción Núm. 2021-369

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de personas, con motivo de la Semana de la Educación.

Moción Núm. 2021-370

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a las personas escogidas como Valores del Año en la Policía Municipal de Cataño, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.

Moción Núm. 2021-371

Por el senador Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Hon. Gustavo A. Gelpí Abarca con motivo de su nominación como Juez en el Primer Circuito de Apelaciones Federales.

Moción Núm. 2021-372

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los pastores Carlos Matos Medina y Ruth Pagán Bayona, por su compromiso con la clase graduanda Ashyma de la Escuela Ernesto Ramos Antonini de Ponce.

Moción Núm. 2021-373

Por la senadora Santiago Negrón:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al personal de la Oficina Legal de la Comunidad, Inc., por motivo de su Cuadragésimo Aniversario.



**ANEJO B**  
(JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 203

Por el senador Dalmau Santiago, la senadora Hau y el senador Neumann Zayas:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Dra. Iris Belmar Ortiz González en ocasión de su ascenso a Coronel de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y por su nombramiento como Consultora en Periodoncia, por la Cirujana General de la Fuerza Aérea, siendo la primera mujer en ocupar dicha posición.”